

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32389 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 258/2020-F, se ha dictado Auto de fecha 14 de septiembre de 2020 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Asociación Baile y Animación con CIF G99326316 y domicilio en Calle Ribagorza 17 de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo. - Se ha acordado la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

Tercero. - En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200043139-1